

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

<b>Id Solicitud:</b>	371665
<b>Número de orden de compra a modificar:</b>	107753

<b>Entidad compradora:</b>	Comando Aéreo de Combate N° 5 Fuerza Aérea Colombiana
<b>Nombre del solicitante:</b>	María Cristina López Cardona
<b>Proveedor:</b>	FERRICENTROS SAS
<b>Mecanismo de agregación de demanda:</b>	Grandes Superficies

<b>Tipo de Solicitud:</b>	Liquidación de la Orden de Compra
<b>Fecha:</b>	2023-07-31 07:57:51

Detalle o justificación
En la fecha se liquida la presente orden de compra, teniendo en cuenta que se cumplió el objeto contractual, el plazo de ejecución y se pagó al oferente FERRICENTROS S.A.S la suma de \$821.419.00

  
Firma Ordenador del Gasto  
Nombre: Coronel JORGE IVÁN DELGADO ZAPATA  
Documento: C.C. 98.645.404

  
Firma de proveedor  
Nombre:  
Documento:

Rionegro, 19 de julio de 2023

El suscrito señor Coronel JORGE IVÁN DELGADO ZAPATA, Segundo Comandante Comando Aéreo, nombrado mediante resolución Orden del día N° 0114 del 19 Enero de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional, debidamente facultado para celebrar contratos mediante Resolución N° 068 del 11 enero de 2022, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.

### HACE CONSTAR QUE

El día 14 de abril del 2023, el MINISTERIO DE DEFENSA - FUERZA AÉREA COLOMBIANA-COMANDO AÉRO DE COMBATE No. 5 y el señor DANIEL MONTES NARANJO Representante Legal de FERRICENTROS S.A.S. celebraron la aceptación de oferta, para el proceso de Orden de Compra 107753, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE APOYO PARA LAS COMUNICACIONES DE LA JURISDICCIÓN DEL CACOM-5.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
LIMPIADOR DIELECTRICO LECTRA CLEAN AEROSOL430ML	5	\$ 31.703,00	\$ 158.515,00
PILA ALCALINA AA 1.5 VOLTIOS	6	\$ 5.703,00	\$ 34.218,00
Amarre plástico Longitud: 20 cm - bolsa x 100 unidades -color negro	6	\$ 12.657,00	\$ 75.942,00
AMARRE PLASTICO 43 CM BLANCO JUEGO DE100PZS	6	\$ 22.562,00	\$ 135.372,00
PVXX CINTA TEFLON PAVCO 12MMX12M	8	\$ 4.313,00	\$ 34.504,00
CINTA ELECTRICA AUTOFUNDENTE	3	\$ 57.834,00	\$ 173.502,00
CINTA DOBLE FAZ ESPUMADA 24MM X 2MTSPOLIETILENO	4	\$ 4.124,00	\$ 16.496,00
ESPUMA LIMPIADORA ULTRA CLEANER 370CC	9	\$ 21.430,00	\$ 192.870,00
<b>VALOR TOTAL</b>			<b>\$ 821.419,00</b>



La seguridad  
es de todos

Mindefensa



COMANDO GENERAL  
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA  
COLOMBIANA  
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

Que de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993, modificado por el artículo 32 de la ley 1150 de 2007, a su vez modificado por el artículo 217 de Decreto Ley 019 de 2012, los contratos que no sean de tracto sucesivo, ni se prolonguen en el tiempo, ni los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, requerirán de liquidación.

Que una vez satisfecho el objeto del contrato, pagado el valor del contrato a favor del contratista por parte del Ministerio y, vencido el plazo de duración de contrato, se debe proceder al archivo del mismo por no ser objeto de liquidación de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

La presente se expide a efectos de publicación en el SECOP II.

  
**Coronel JORGE IVÁN DELGADO ZAPATA**  
Segundo Comandante Comando Aéreo

Elaboró: T3. RONDON BOCANEGRA RICARDO ALEXANDER